SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.DIC.C.10. 2080

Cuenca, 5 NOV 2010

Señora
TANIA MIRIAM ZUÑIGA ZUÑIGA
Ciudad

De mi consideración:

Con Resolución No.SC.DIC.C.10.572 de fecha 6 de julio del 2010, se deja sin efecto la resolución de cancelación de la inscripción de la compañía **AGROPECUARIA SAN AGUSTIN S.A. EN LIQUIDACION**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el No. 554 de fecha 25 de agosto del 2010.

Mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.845 de fecha 30 de octubre del 2010, se resuelve dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, otorgado a favor del señor Mateo Peralta Zaldumbide y se nombra a usted **LIQUIDADORA** de la compañía AGROPECUARIA SAN AGUSTIN S.A. EN LIQUIDACION.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, lo que deberá ocurrir dentro de los diez días siguientes a la fecha de su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Muy atentamente,

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Inscrito bajo el número 1983. del Registro Mercantil
Cuenca, a 08 NOV 2010

REGISTRO MERCANTIL CANTON CUENCA

Yo, TANIA MIRIAM ZUÑIGA ZUÑIGA, acepto el nombramiento de liquidadora de la compañía "**AGROPECUARIA SAN AGUSTÍN S.A. EN LIQUIDACION**".

Cuenca, a 5 de Noviembre de 2010

Atentamente,

TANIA MIRIAM ZUÑIGA ZUÑIGA

C.C. No.: [illegible] 3

Exp. 6135